

## INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO

Esta Comisión de Salud Pública conoció cada una de las diferentes necesidades en el tema de salud pública presentados por los ciudadanos y un trabajador de la administración pública municipal. Una vez analizados y examinados los asuntos, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato; presenta el siguiente:

### DICTAMEN

#### I. COMPETENCIA DE LA COMISIÓN

El artículo 96, fracción I de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, otorgan atribuciones a la presente Comisión para coadyuvar con las autoridades del sector salud en la implementación de la política pública en materia de salud.

#### II. ANTECEDENTES:

Del día 04 de marzo del 2026 al 17 de marzo del año 2026, se presentaron en la oficina de Regidores distintas solicitudes en el tema de salud pública (servicios médicos, honorarios médicos, gastos de hospitalización, así como gastos funerarios). Con la finalidad de recibir un porcentaje de reembolso para sus economías familiares a causa de los gastos de cada uno de los distintos casos presentados, a determinación del análisis de la Comisión de Salud Pública.

#### III. CONSIDERACIONES:

La presente Comisión procedió al estudio, revisión y análisis de cada una de las solicitudes con su respectivo anexo de documentación, por lo que se concluyó con un dictamen con proyecto de puntos de acuerdos para cada una de las solicitudes, presentándolos ante el pleno del H. Ayuntamiento para su probable aprobación.



Folio	Ciudadano / Trabajador	Nombre Del Solicitante	Beneficiario	Parentesco	Fecha de Solicitud	Asunto	Costo Solicitado	APOYO OTORGADO Propuesto al H. Ayuntamiento, 2024-2027. Esta Comisión propone otorgar un apoyo económico por las siguientes cantidades:
M-006	Ciudadano	Ma Del Consuelo González Ruíz	Misma Persona	---	04 de marzo de 2027	Solventar los gastos generados por concepto de tratamiento de quimioterapia.	\$22,000.00	\$5,000.00  NOTA: SIEMPRE Y CUANDO PRESENTE FACTURA
M-010	Ciudadano	Marciana Veyra Guzmán	Misma Persona	---	04 de marzo de 2027	Solventar los gastos generados por concepto de la compra el medicamento Janumet comprimidos 50mg/850mg y Lantos (insulina glaglina) solución inyectable 1000/ml	\$7,216.00	\$1,500.00  NOTA: SIEMPRE Y CUANDO PRESENTE FACTURA
M-011	Ciudadano	Gabriela Moreno Tenorio	Misma Persona	---	17 de marzo del 2026	Solventar los gastos generados por concepto de compra de fórmula para lactantes.	\$16,850.00	\$5,000.00  NOTA: SIEMPRE Y CUANDO PRESENTE FACTURA
FU-008	Ciudadano	Marisol Guadalupe Quintino	Israel Camacho Contreras	Tío	09 de marzo del 2026	Solventar los gastos generados por concepto del fallecimiento.	\$26,000.00	\$3,000.00 NOTA: SIEMPRE Y CUANDO PRESENTE FACTURA

  
  
  




REPÚBLICA MUNICIPAL  
Unzué, Coo.

FU-009	Ciudadano	Miriam Yazmin Gaviña Cruz	Agustín Gaviña Ceja	Padre	11 de marzo del 2026	Solventar los gastos generados por concepto del fallecimiento.	\$16,620.00	\$3,000.00 NOTA: SIEMPRE Y CUANDO PRESENTE FACTURA
FU-010	Ciudadano	Marco Uriel Mondragón Pérez	Uriel Mora Alvarado		17 de marzo del 2026	Solventar los gastos generados por concepto del fallecimiento.		\$3,000.00 NOTA: SIEMPRE Y CUANDO PRESENTE FACTURA

La presente Comisión de Salud Pública, pone a consideración del Ayuntamiento 2024-2027, las propuestas aquí tomadas, para su valoración y autorización mediante los acuerdos correspondientes a cada una de las solicitudes de apoyo presentadas por los ciudadanos/as del municipio, un trabajador de la administración pública municipal, manifestando que en caso de ser aprobados dichos apoyos, cada uno de los solicitantes deberá comprobar ante la tesorería municipal, la documentación que sea requerida para otorgar el apoyo, incluyendo primordialmente las facturas a nombre del municipio de Uriangato, Guanajuato.

**Las anteriores determinaciones de apoyos, fueron analizadas en apego a lo establecido por los artículos 33, 75, 76, 77, 78 y 79 de los Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Municipio de Uriangato, Guanajuato.**

Por otra parte, hacemos de conocimiento a este H. Ayuntamiento que, en esta ocasión, la cantidad monetaria total de los apoyos para Ciudadanos asciende a la suma de **\$11,500.00 (Once mil quinientos pesos 00/100 M.N.), recurso que será con cargo a la partida 4410, del programa E0002 del presupuesto de Regidores Municipales.**

Por otra parte, hacemos de conocimiento a este H. Ayuntamiento que, en esta ocasión, la cantidad monetaria total de los apoyos para gastos funerarios fue por la cantidad **\$9,000.00 (Nueve mil pesos 00/100 M.N.), recurso que será tomado de la partida 4411, Programa E0002, del presupuesto de Regidores Municipales.**

**Lo anterior hace una suma por la cantidad de \$20,500.00 (Veinte mil quinientos pesos 00/100 M.N.), otorgando apoyos para 6 personas,** así mismo informamos que los datos recabados en el presente Dictamen de las personas solicitantes, son exclusivamente para el beneficio que se pretendió como tramite del apoyo requerido, informando que por tal motivo los datos personales No deberán ser difundidos, lo anterior de Acuerdo a la Ley de Protección de Datos Personales. Sin más por el momento nos despedimos de ustedes agradeciendo, su atención.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Uriangato, Gto.

**A T E N T A M E N T E:**  
Uriangato, Gto. 17 de marzo del año 2026  
**COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA**

*Carlos Martínez Paramo*

**C. CARLOS MARTÍNEZ PARAMO**  
Presidente

*Ubertino Zamudio Martínez*

**C. UBERTINO ZAMUDIO MARTÍNEZ**  
Vocal 3

*[Signature]*

**DRA. MARTHA LOURDES ORTEGA**  
ROQUE  
Secretaria

*Ramiro Díaz Martínez*

**C. RAMIRO DÍAZ MARTÍNEZ**  
Vocal 4

ESTA FOJA 4/4 FORMA PARTE DE LA REUNIÓN DEL COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA DE FECHA 17 DE MARZO DE 2026